



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE CORRRECCION Y REHABILITACION  
AREA DE CONSERVACION E INGENIERIA

27 Enero de 2015

Sr. Victor Rivera Percy  
Director Regional  
Región Oeste

*Raymond Abac*  
P/C Sr. Raymond Abac  
Jefe de Mantenimiento  
Regional

*J. Torres Al* *G. Vega Piña*  
Sr Jose Torres Albertorio/Sr. Geraldo Vega Piña  
Coordinador Ambiental  
Región Oeste

*M. rag*

## CESE LA PRÁCTICA DE PROVEER ALIMENTO A PERROS EN TODO LOS PREDIOS DEL COMPLEJO COMPLEJO E INSTALACIONES DE PONCE

Durante años hemos tenido problema con perros realengos en nuestros predios e instalaciones del sistema Carcelario en el Complejo Correccional de Ponce. Causando daño físico y mental a los empleados, visitantes y niños. Ya que se ha convertido en una situación crítica. Es importante que todo personal, oficiales y civiles sean orientados sobre Ley 154 para evitar medida disciplinaria y que desistan de alimentar los perros en los predios e instalaciones. Ya que tenemos empleados que no son consciente en el daño que están ocasionando al darle alimento a continuación le mencionare alguna causa el de proveerle alimento:

*A-estamos promoviendo que los perros hagan del lugar en que son alimentados su territorio, el cual defenderán, pudiendo producirse agresiones a otros perros o personas.*